



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
18 de mayo de 1998  
Español  
Original: inglés

### Período de sesiones sustantivo de 1998

Nueva York, 6 a 31 de julio de 1998

Tema 14 a) del programa provisional\*

**Cuestiones sociales y de derechos humanos:  
adelanto de la mujer**

### **Informe de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre su 18º período de sesiones**

#### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones señaladas a la atención del Consejo Económico y Social .....	1-11	2
II. Informe de la reunión del Comité de Planificación Estratégica .....	12-20	2
III. Informe sobre la marcha de las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer en 1997 .....	21-42	4
IV. Estrategia del INSTRAW para el nuevo milenio .....	43-57	6
V. Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el bienio 1998-1999 .....	58-89	8
VI. Otras cuestiones de importancia para el funcionamiento del Instituto .....	90-104	12
VII. Organización del período de sesiones .....	105-123	15
A. Apertura y duración del período de sesiones .....	105-116	15
B. Participantes .....	117-118	17
C. Elección de la mesa .....	119-120	17
D. Programa .....	121-122	18
E. Aprobación del informe de la Junta sobre su 18º período de sesiones .....	123	18
Anexo		
Declaración formulada por la Asociación del Personal del INSTRAW en el 18º período de sesiones de la Junta de Consejeros .....		19

\* E/1998/100.

## I. Cuestiones señaladas a la atención del Consejo Económico y Social

1. En su 18° período de sesiones, la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) aprobó el informe del Comité de Planificación Estratégica sobre su quinta reunión (INSTRAW/BT/1998/CRP.1).

2. La Junta expresó profunda preocupación acerca de la disminución de la base financiera del Instituto.

3. La Junta tomó nota del informe sobre la marcha de la ejecución de las actividades del Instituto en 1997. Si bien reconoció los esfuerzos realizados por el personal del INSTRAW durante el año, los miembros de la Junta concluyeron que el nivel general de los resultados obtenidos por el Instituto no había colmado sus expectativas. La Junta expresó también su confianza en la nueva visión conceptual del personal directivo para el futuro.

4. La Junta aprobó la organización de un seminario de intercambio de ideas para examinar y desarrollar aún más el nuevo marco conceptual del INSTRAW para el adelanto de la mujer y la igualdad de género, que figura en el documento INSTRAW/BT/1998/R.3.

5. La Junta acogió con beneplácito el interés y la voluntad del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de colaborar estrechamente con los programas del INSTRAW.

6. La Junta aprobó los programas de investigación y capacitación en su forma revisada, con arreglo al tema 7 del programa, y señaló que se debía dar prioridad a los subprogramas 1 y 2.

7. La Junta aprobó el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 en su forma enmendada. Observando las dificultades a que hace frente el INSTRAW debido a su actual situación financiera y las limitaciones en materia de recursos humanos, la Junta opinó que la Directora debía tener más flexibilidad para administrar los recursos y programas. En consecuencia, recomendó que todas las decisiones relativas a las funciones de la Oficina de Enlace de Nueva York quedaran a criterio de la Directora.

8. La Junta hizo suyas las conclusiones del Grupo de Trabajo Especial y formuló las recomendaciones pertinentes, que fueron examinadas en relación con el tema 8 del programa (véase el párrafo 96 *infra*).

9. La Junta expresó su posición sobre el futuro del Instituto en la siguiente declaración:

“La Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), en su 18° período de sesiones, subraya la importancia de la condición autónoma del Instituto, según se establece en el artículo 1 de su Estatuto.

La Junta toma nota con satisfacción del nombramiento en echa reciente de una Directora del Instituto por un período de dos años. Bajo su dirección, cabe esperar que la visibilidad del INSTRAW en los asuntos de las Naciones Unidas mejore gracias a sus actividades de investigación y capacitación. Cabe esperar también que la Directora, con el concurso de la Junta, emprenda actividades de recaudación de fondos a fin de aumentar los ingresos del Fondo Fiduciario del INSTRAW.

La Directora ha contraído además el compromiso de alentar y promover activamente la colaboración entre organismos en el desempeño del mandato del INSTRAW.

Dada esta situación, la Junta de Consejeros reitera su posición de que se mantenga la condición autónoma del INSTRAW y pedirá al Consejo Económico y Social que recomiende a la Asamblea General la aprobación de esta condición en su quincuagésimo tercer período de sesiones.”

10. La Junta escuchó la declaración formulada por la Presidenta de la Asociación del Personal y decidió que se adjuntara al informe sobre su 18° período de sesiones (véase el anexo *infra*).

11. La Junta aceptó la propuesta de que el personal fuera remunerado en las condiciones establecidas por el Contralor de las Naciones Unidas (véase el párrafo 101 *infra*).

## II. Informe de la reunión del Comité de Planificación Estratégica

12. En su primera sesión, y en relación con el tema 4 del programa, la Junta examinó los resultados de la quinta reunión del Comité de Planificación Estratégica. El tema fue presentado por la Sra. Els Postel–Coster, en nombre del Comité. Para su examen la Junta tuvo ante sí el documento INSTRAW/BT/1998/CRP.1.

13. Al presentar el informe del Comité de Planificación Estratégica, la Sra. Postel–Coster informó a la Junta de que el Comité había centrado principalmente sus deliberaciones en la crisis financiera del Instituto. A este respecto, el Comité subrayó que el Instituto debería confiar no solamente en sus donantes tradicionales, a la vista de la fluctuación de sus contribuciones al Fondo Fiduciario del INSTRAW. En consecuencia, resultaba imperativo que el Instituto encontrara nuevas fuentes de financiación. Vista la desastrosa situación financiera del Instituto, el Comité manifestó su inquietud por la situación del personal del mismo.

14. Además, el Comité subrayó la necesidad de aumentar la visibilidad del INSTRAW y a ese respecto recomendó que la Oficina de Enlace de Nueva York continuara en su forma actual, a fin de mantener contactos con los donantes y establecer otras formas pertinentes de cooperación. En el futuro se podría examinar la posibilidad de abrir una oficina en Europa, siempre que se dispusiera de recursos financieros. Un miembro de la Junta señaló que el INSTRAW no era muy conocido en la Unión Europea y que la existencia de una oficina en esa región aumentaría la visibilidad del Instituto. La Directora respondió que si bien algunos Estados miembros se mostraban reacios a prometer contribuciones al Fondo Fiduciario del INSTRAW, era muy probable que aportaran contribuciones específicas para el establecimiento de esa oficina de enlace. Añadió que el INSTRAW podría preparar propuestas de proyectos para presentarlas a los donantes.

15. El Comité examinó la recomendación contenida en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la cuestión de la fusión. Manifestó su deseo de que se salvaguardara el mandato y la autonomía del Instituto, de conformidad con su estatuto.

16. Varios miembros de la Junta expresaron su profunda inquietud ante la disminución de la base de recursos del Instituto y expusieron la necesidad de discutir el tema con mayor profundidad. Algunos afirmaron que la Junta debería asumir una función activa en la elaboración de una estrategia de financiación para el Instituto y que se debería crear una comisión con esa finalidad. La representante de las comisiones regionales recordó a la Junta que en 1991, cuando se estableció el Comité de Planificación Estratégica, se creó asimismo un Comité de Finanzas. Señaló que posteriormente los dos comités se fusionaron y el Comité de Planificación Estratégica no había podido dedicar tiempo ni esfuerzos suficientes a los problemas financieros. Por tanto, parecía llegado el momento de reactivar el Comité de Finanzas. La representante del Secretario General señaló a la atención de la Junta la resolución 52/95 de la Asamblea General, en la que se pide la creación de una sólida base financiera para el Instituto. A este respecto, propuso que se formara un grupo

de trabajo para prestar asistencia al Instituto en esa tarea. Tras un debate, la Junta acordó que se creara un Grupo de Trabajo Especial para que ayudara al Instituto a determinar y aplicar medidas destinadas a aumentar su base de recursos. Varios miembros de la Junta subrayaron que la labor del Grupo de Trabajo Especial debería continuar al término del período de sesiones en curso de la Junta. Los miembros de la Junta deberían estar preparados para actuar como defensores y portavoces del INSTRAW en forma permanente. Fueron elegidos miembros del Grupo de Trabajo Especial las siguientes personas: Sra. Zakia Bouaziz, Sra. Mona Khalaf, Sra. Norica Nicolai, Sra. Els Postel–Coster y Sra. Glenda Simms. La representante de las comisiones regionales y la Oficial Ejecutiva del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas prestarán asesoramiento al Grupo de Trabajo.

17. En este contexto se formularon algunas sugerencias para la recaudación de fondos. Cabe citar las siguientes: a) la Junta podría intensificar los contactos de promoción con ministros y fuentes importantes del sector privado; b) la Junta podría prestar asistencia para la recaudación de contribuciones con fines específicos sobre la base de propuestas preparadas por el Instituto, y c) el Instituto podría proporcionar capacitación en cuestiones de género al sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones. El Instituto debería asimismo esforzarse por establecer programas de colaboración y coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones de investigación a fin de evitar la duplicación de actividades y hacer uso óptimo de los recursos. Un miembro de la Junta señaló que existía una fuerte demanda de capacitación en cuestiones de género y que muchos donantes financiaban actividades en ese sector.

18. Considerando que el Instituto no disponía de recursos para financiar pasantías, la representante del Secretario General sugirió que los países, de ser posible, financiaran pasantías en el INSTRAW. De ese modo se podría ampliar la base de recursos humanos y la capacidad de investigación del Instituto. Otro miembro de la Junta señaló que se debería reforzar la red de centros de coordinación del Instituto, pero que era necesario establecer directrices claras sobre las expectativas de la relación.

19. La representante del Secretario General propuso que las funciones y la plantilla de la Oficina de Enlace de Nueva York se consideraran en el marco de las necesidades generales de personal del Instituto.

20. La Junta aprobó los siguientes nuevos miembros del Comité de Planificación Estratégica, por recomendación de éste:

*Presidenta:* Esther Ashton (Bolivia)

- Vicepresidenta:* Maria Jonas (Austria)
- Miembros:* Selma Acuner (Turquía)  
Zakia Bouazia (Túnez)  
Amaryllis Torres (Filipinas)  
Una representante de las comisiones regionales

### III. Informe sobre la marcha de las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer en 1997

21. En la segunda sesión, y en relación con el tema 5 del programa, la Directora del INSTRAW presentó el informe sobre la marcha de las actividades del Instituto en 1997 (INSTRAW/BT/1998/R.2 y Add.1), que abarcaba el período comprendido entre enero y diciembre de 1997. En su presentación, la Directora hizo hincapié en los elementos más importantes del informe.

22. La Directora explicó que durante el período que se examinaba se habían distribuido las circulares de anuncios de vacantes relativas a varios puestos importantes, a saber, un P-5 (oficial superior de programas), un P-4 (Jefe de la Dependencia de Información, Comunicaciones y Documentación), un P-3 (oficial administrativo jefe), y un P-3 (oficial de asuntos sociales de la Dependencia de Investigaciones y Capacitación). Los puestos no se habían llenado porque los candidatos seleccionados no estaban disponibles o por falta de candidatos idóneos. Además, en 1997 habían abandonado el Instituto dos funcionarios (un P-3 y un G-7). Sin embargo, el puesto de Director, de categoría D-2, había sido provisto el 16 de octubre de 1997.

23. La Directora señaló que el informe de la Junta de Consejeros sobre su 17º período de sesiones se había presentado al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1997. En la continuación de su período de sesiones de organización, el Consejo había nombrado a cinco mujeres distinguidas para que integraran la Junta de Consejeros durante un período de tres años, desde el 1º de julio de 1997 hasta el 30 de junio del año 2000. En el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, la Directora había presentado a la Tercera Comisión el informe del Secretario General sobre las actividades del INSTRAW (A/52/352). Por recomendación de la Tercera Comisión, la Asamblea General había aprobado la resolución 52/95, en la que pedía a la Directora del INSTRAW que elaborara una estrategia de financiación y estableciera un vínculo entre las

actividades del Instituto y su base de recursos; expresaba preocupación, asimismo, por la reducción de la base de recursos del Instituto, e invitaba a los Estados Miembros a que hicieran contribuciones al Fondo Fiduciario del Instituto para que éste pudiera cumplir eficazmente su mandato.

24. La Directora indicó que durante el período que se examinaba, la Oficina de Enlace de Nueva York, además de llevar a cabo sus funciones de enlace, había representado al Instituto en determinadas reuniones pertinentes de las Naciones Unidas, había proporcionado apoyo logístico y administrativo a la labor administrativa del Instituto y había prestado asistencia a la Directora y a la ex Directora interina durante sus misiones en Nueva York.

25. En relación con la ejecución sustantiva de los programas de investigaciones y capacitación, la Directora señaló a la atención de la Junta el cuadro 1 del documento INSTRAW/BT/1998/R.2/Add.1, en el que figuraba un resumen del estado de ejecución de los programas sustantivos del programa de trabajo del bienio 1996-1997. Se había dado cima a seis productos, tres estaban en marcha y ocho no se habían ejecutado. En el cuadro 2 se indicaba que, de una asignación total de 499.000 dólares de los EE.UU. para los programas sustantivos del bienio 1996-1997, se habían gastado 212.895 dólares y había quedado un saldo de 286.105 dólares.

26. En noviembre de 1997, el INSTRAW había organizado una reunión de intercambio de ideas y coordinación con el objeto de estudiar las nuevas tendencias y determinar las prioridades de investigación y las lagunas existentes en la esfera del género y el desarrollo. En la reunión habían participado cinco consultores, quienes habían preparado cuadros analíticos de las lagunas de investigación existentes en sus esferas concretas de interés y especialización. Las sesiones y las monografías correspondientes habían sido aportaciones útiles para preparar el proyecto de programa de trabajo del INSTRAW.

27. En materia de cooperación y colaboración interinstitucional, la Directora informó a la Junta que durante el año, el INSTRAW había participado en las reuniones pertinentes en las esferas del medio ambiente y el desarrollo sostenible, el abastecimiento de agua y saneamiento, la energía y la estadística. El Instituto había participado activamente en el proyecto WomenWatch, iniciativa conjunta del INSTRAW, la División para el Adelanto de la Mujer, de la Secretaría de las Naciones Unidas y el UNIFEM, que consistía en un sitio conjunto de la Internet que permitía acceder a información sobre cuestiones relativas a la mujer y el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas, con enlaces con las organizaciones no gubernamentales pertinentes. El INSTRAW había participado

también en reuniones del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género, de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y de la Comunidad del Caribe (CARICOM), así como en reuniones sobre cooperación técnica entre los países en desarrollo.

28. La Directora informó de que habían participado tres personas en el programa de pasantías de la Oficina de Enlace de Nueva York. Una ex pasante había recibido un nombramiento de corta duración, de enero a junio de 1997, para que asistiera a varias reuniones y preparara informes al respecto. El programa de pasantías de la sede del INSTRAW no había desarrollado actividades durante el período que se examinaba debido a la falta del personal técnico necesario para supervisar la labor de los pasantes.

29. La Directora indicó que, aunque durante el período que se examinaba había seguido vacante el puesto de Jefe de la Dependencia de Información, Comunicaciones y Documentación, se habían llevado a buen término todas las actividades de esa Dependencia. Entre las principales publicaciones editadas y distribuidas se contaban a) las actuaciones de la mesa redonda celebrada durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II); b) un catálogo de publicaciones del INSTRAW; c) los números 24/25 y 26 de *INSTRAW Noticias*, en tres idiomas, y d) cuatro folletos de información pública. El INSTRAW también desarrollaba actividades de información pública en el país anfitrión y en Nueva York.

30. La Directora explicó asimismo que se había mantenido informados a los centros de coordinación de las actividades del INSTRAW por intermedio de los diversos documentos que publicaba el Instituto. En noviembre de 1997 el INSTRAW y su centro de coordinación del Ecuador habían patrocinado un coloquio nacional sobre "La mujer y el manejo de los recursos de agua en situaciones de desastre".

31. La Directora señaló que el INSTRAW había proporcionado aportes sustantivos y había asistido a una serie de reuniones organizadas en el país anfitrión por diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como por entidades internacionales.

32. La Directora explicó que, si bien seguía vacante el puesto de oficial administrativo jefe de la Dependencia de Administración y Servicios de Apoyo a los Programas, el personal superior del Instituto había desempeñado las funciones principales de ese puesto. Había comenzado a perfeccionarse el sistema de computadoras y programas informáticos del Instituto a fin de contar con un equipo que respondiera mejor a las necesidades de bases de datos del INSTRAW. Ello había hecho necesario adquirir e instalar 10 computadoras de alta capacidad, a fin de que todas las

dependencias dispusieran de correo electrónico y de acceso a la Internet. Además, se había adquirido equipo nuevo para la imprenta, a fin de mejorar el nivel y la calidad de las publicaciones del Instituto. Se había impartido capacitación al personal para que aprovechara de manera óptima el equipo y los programas de informática adquiridos.

33. Como en años anteriores, el Instituto había participado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo de 1996. Había recibido promesas de contribuciones de los Estados Miembros por valor de 448.243 dólares; a la fecha del presente informe, el monto total de las contribuciones recibidas por el Instituto para 1997 asciende a 770.720 dólares. Durante la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones celebrada en noviembre de 1997, el INSTRAW había recibido promesas de contribuciones para 1998 por la suma de 371.679 dólares. Era imperativo que se atendiera cuidadosamente a la situación financiera del Instituto y se emprendieran intensas actividades de recaudación de fondos a fin de que el Instituto contara con un nivel de financiación que le permitiera cumplir las actividades sustantivas que se esperaba llevara a cabo en el bienio venidero. Por último, la Directora reiteró que el INSTRAW agradecía el valioso apoyo de los Estados Miembros que habían hecho contribuciones al Fondo Fiduciario desde su creación.

34. A solicitud de la Junta de Consejeros, una funcionaria ofreció información detallada sobre el estado de los programas de investigaciones y capacitación durante el bienio 1996-1997. Algunos programas no se habían terminado debido, entre otros motivos, a falta o escasez de personal y a falta de decisiones y orientación en materia de gestión. Además de presentar el estado de los programas, la funcionaria hizo una breve presentación del manual del INSTRAW relativo a la mujer en la Web. Había una versión preliminar del manual que ya se podía consultar electrónicamente.

35. Algunos miembros de la Junta pidieron más aclaraciones sobre las dos propuestas de proyecto que se financiarían con los fondos donados por el Sr. Ted Turner a las Naciones Unidas. La Directora explicó que por falta de tiempo el Instituto no había podido preparar nuevas propuestas de proyecto, por lo que se habían revisado y presentado dos propuestas preparadas anteriormente que quedaban comprendidas en la esfera de acción del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.

36. Una integrante de la Junta señaló que los limitados recursos financieros con que se contaba debían utilizarse eficazmente y reasignarse con arreglo a la nueva visión conceptual del Instituto. Añadió que debían asignarse fondos que permitieran aumentar la visibilidad del Instituto mediante

la participación de éste en determinadas conferencias y reuniones. Indicó también que era evidente que la falta de fondos no era la única razón de las deficiencias en la ejecución de los programas, que también parecían deberse a insuficiencias de gestión y a la falta de personal en el Instituto, situación que era urgente resolver.

37. Otra integrante de la Junta señaló que el INSTRAW debía centrarse más en la administración de las investigaciones que en la realización de investigaciones propias. Sugirió que, recurriendo a las tecnologías de la informática, se elaborara una base mundial de datos y que, además, el INSTRAW se ocupara, con la ayuda de computadoras, de investigaciones en el plano mundial y de estudios comparativos regionales.

38. Una integrante de la Junta pidió aclaraciones sobre la utilización del correo electrónico por el Instituto y sobre los efectos de la página de presentación informática del INSTRAW en sus gastos generales de comunicaciones. Una funcionaria del Instituto explicó que las comunicaciones por correo electrónico habían reducido considerablemente los gastos de comunicaciones.

39. Otra integrante de la Junta preguntó por qué las pasantes en la Oficina de Enlace de Nueva York habían procedido de un solo país. La Directora explicó que, como el programa de pasantías se llevaba a cabo sin que entrañara gastos para el Instituto, la participación en el programa quedaba limitada a los que pudieran permitírselo. Sin embargo, se habían iniciado ciertas medidas para que estudiantes de otras regiones pudieran postular a pasantías en la sede y en la Oficina de Enlace.

40. En respuesta a una pregunta sobre el equipo adquirido recientemente para la imprenta, un funcionario explicó en qué consistía y reseñó el estado del equipo de imprenta en ese momento. La representante del Secretario General recordó que algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas habían venido recurriendo al Centro Internacional de Capacitación de la OIT, en Turín, para editar sus trabajos de imprenta. El INSTRAW tal vez podría considerar esa posibilidad.

41. Una integrante de la Junta sugirió que en el informe sobre la marcha de las actividades se diera información específica sobre la representación del Instituto en las diversas reuniones, con inclusión de la fuente de financiación pertinente. Otra integrante de la Junta sugirió que en el informe se indicaran claramente los resultados y las medidas complementarias de cada programa, así como sus limitaciones y las razones, si procedía, de que no se hubieran llevado a término las actividades. Ello permitiría tener una visión realista y concreta de las actividades proyectadas. Añadió que en el

informe sobre la marcha de las actividades no debía figurar información detallada sobre la asistencia a las diversas conferencias y reuniones, ya que ello no podía considerarse resultado de los programas de investigación. Sugirió, asimismo, que los integrantes de la Junta informaran al Instituto de las actividades que se realizaran en sus regiones.

42. Si bien reconocieron los esfuerzos desplegados por el personal del INSTRAW durante el año transcurrido, los miembros de la Junta llegaron a la conclusión de que el nivel global de productividad del Instituto no había estado a la altura de sus expectativas. Con todo, la Junta se manifestó satisfecha de que la nueva orientación aprobada en el 18º período de sesiones estuviera llevando al Instituto por buen camino.

#### **IV. Estrategia del INSTRAW para el nuevo milenio**

43. En las sesiones segunda y tercera, la Junta examinó la estrategia del INSTRAW para el nuevo milenio en relación con el tema 6 del programa, para lo cual tuvo ante sí el documento INSTRAW/BT/1998/R.3.

44. Al presentar el tema, la Directora explicó el carácter evolutivo del proyecto de documento que se estaba examinando. Añadió que era necesario seguir desarrollándolo a efectos de que pudiera servir de material básico de referencia para el INSTRAW y posteriormente constituyera un aporte a la bibliografía sobre la mujer en el desarrollo. El motivo por el cual se había decidido preparar el documento era que las valiosas contribuciones del INSTRAW a lo largo de los años no se habían reflejado suficientemente, entre otras cosas, en los debates o directrices normativas pertinentes. En consecuencia, el Instituto consideró necesario llevar a cabo una evaluación completa de la función que cumplía en los empeños en pro del adelanto de la mujer, lo que dio lugar a un nuevo marco analítico y operacional para orientar sus actividades en el nuevo milenio.

45. La nueva estrategia se aparta de la orientación programática anterior del Instituto, que constaba de cuatro esferas predeterminadas, y se centra ahora en el tema de la promoción de la mujer, concebida como un proceso de potenciación, emancipación e igualdad de género. Se trata de un proceso complejo que requiere diferentes formas y niveles de intervención, entre ellos, atención a las necesidades inmediatas de la mujer; eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias; percepción de las diferencias de situación por razón de género y sensibilización al respecto; contabilización de la labor no remunerada de la mujer; aumento del

acceso de la mujer a la adopción de decisiones, el trabajo productivo y los recursos; fortalecimiento de la capacidad de la mujer para ampliar su participación en la vida privada y pública; apoyo a la potenciación del papel de la mujer, y transformación de las estructuras desiguales en materia de género en pro de una equidad sostenible. A efectos de coadyuvar a la conceptualización de ese proceso, el Instituto ha elaborado el concepto de emancipación transformadora, que entraña una distinción entre emancipación como creación de la capacidad para afrontar las exigencias dentro de las estructuras actuales y emancipación como creación de la capacidad para transformar las estructuras discriminatorias existentes. Esta última, la emancipación transformadora, puede dar lugar, pues, a la emancipación de la mujer y a la igualdad de género.

46. La Directora siguió explicando la función que cumpliría el INSTRAW en la vinculación de las políticas y prácticas impuestas desde arriba a las exigencias y necesidades de las mujeres a nivel individual y colectivo. Así pues, para cumplir su función catalizadora en esa esfera, el INSTRAW se valdría de sus actividades de investigación, capacitación y promoción. La Directora indicó que con ese fin el marco operacional comprendía cuatro niveles de actividades interrelacionadas aunque claramente definidas: formulación de políticas; establecimiento de redes y coordinación, ejecución y difusión.

47. Muchos miembros de la Junta acogieron con agrado el nuevo enfoque para el adelanto de la mujer presentado en el documento INSTRAW/BT/1998/R.3 y felicitaron a la Directora por haber tomado esa iniciativa. Varios expresaron el deseo de continuar el debate sobre el nuevo marco metodológico y conceptual del INSTRAW, especialmente en lo que concernía a su relación con el marco operacional del Instituto, a efectos de aclarar y reforzar los vínculos entre ambos. Al respecto, se sugirió que se separara la parte conceptual de la parte operacional del documento.

48. Varios miembros de la Junta hicieron sugerencias con respecto al objetivo global del marco conceptual de la nueva estrategia. Se propuso que el adelanto de la mujer y la emancipación transformadora se consideraran desde una perspectiva multicultural para que fuesen aplicables a todas las mujeres, independientemente de sus características raciales, culturales y sociales. También se sugirió que se considerasen debidamente los aspectos de la sociedad relacionados con la raza, las clases sociales y la cultura al abordar la desmitificación de la masculinidad, especialmente cuando se llevara a la práctica. Se sugirió además que al analizar las relaciones entre hombres y mujeres se utilizara el concepto de relación social, y no el de estructuras patriarcales de género.

49. En lo que concierne al marco operacional, varios miembros de la Junta formularon propuestas encaminadas a fortalecer las vinculaciones lógicas entre los diversos conceptos y cuestiones y su aplicación, entre ellas: a) lograr que en la relación entre la estrategia y las operaciones del Instituto se reflejara la interacción compleja entre los criterios que surgían desde la base y los impuestos desde arriba, para lo cual se requeriría un modelo interactivo; b) definir las operaciones del Instituto con productos y marcos cronológicos concretos; c) fortalecer la cooperación interinstitucional en la planificación y ejecución de programas y con los centros de enlace, y d) promover la colaboración y coordinación entre los diversos institutos y organizaciones de investigación.

50. Tras felicitar a la Directora por la formulación de la nueva estrategia, la representante del Secretario General sugirió que se llevara a cabo un cursillo entre organismos para seguir examinando las consecuencias de ese nuevo paradigma teórico sobre la igualdad de género. Varios miembros de la Junta acogieron con beneplácito la sugerencia y a continuación se deliberó sobre el carácter y la organización del cursillo. Se sugirió que la parte teórica del documento relativo a la estrategia se preparara con carácter de documento de trabajo para el cursillo y posteriormente se adaptara para ser publicado. Se sugirió también que el cursillo sirviera para determinar las repercusiones y los instrumentos normativos prácticos del enfoque conceptual para el adelanto de la mujer elaborado por el Instituto.

51. La Junta decidió que se celebrara un cursillo para el intercambio de ideas sobre Marcos conceptuales, organizado por el INSTRAW en colaboración con la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las comisiones regionales, durante el último trimestre de 1998 (se ha previsto provisionalmente para mediados de noviembre). En el cursillo se examinará y desarrollará el marco conceptual para el adelanto de la mujer y la igualdad de género que promueven actualmente diversas entidades de las Naciones Unidas. Participarán también cinco expertos externos y uno o dos miembros de la Junta.

52. El INSTRAW presentará una versión revisada de su marco conceptual, que figura en la primera parte del documento INSTRAW/BT/1998/R.3, para que se examine en el cursillo, como lo harán también las demás entidades participantes. Las actuaciones finales se presentarán a los órganos rectores del INSTRAW, el UNIFEM y el PNUD y también se pondrán a disposición de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su período de sesiones de 1999.

53. El cursillo se celebrará en la sede del INSTRAW y éste prestará los servicios de conferencias y de apoyo logístico necesarios. Se propone que cada uno de los demás patrocinadores aporte una suma de 5.000 a 10.000 dólares para sufragar los gastos de viaje y gastos conexos de los expertos externos y la preparación del documento final. Si no se dispusiera de fondos, la Junta convino en que la Directora, con la asistencia de la Junta, podía procurar obtener financiación externa.

54. A fin de preparar el marco conceptual del INSTRAW a tiempo para el cursillo y para el período de sesiones de 1999 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Junta aprobó el siguiente calendario: las observaciones de los miembros de la Junta se presentarán a la Directora a más tardar el 20 de mayo de 1998; se enviará un proyecto final a los miembros de la Junta, para su información únicamente, para fines de julio; el proyecto se presentará en el cursillo en noviembre, y la publicación final se presentará a la Comisión en marzo de 1999.

55. La representante del UNIFEM formuló una exposición en nombre de la Directora del Fondo, que no pudo asistir a la sesión. Indicó a la Junta que el UNIFEM se había comprometido a trabajar en estrecha colaboración con el INSTRAW en pro del objetivo común de promover la potenciación del papel de la mujer y la igualdad de género. Mencionó varios ejemplos de colaboración que habían resultado muy útiles a las dos organizaciones en ocasiones anteriores, habida cuenta de sus funciones complementarias. Por último, puso de relieve el interés de su organización en colaborar en el programa de investigación propuesto sobre la incorporación de la perspectiva de género en la agenda política, como medio de vincular la labor operacional del UNIFEM a la labor de investigación del INSTRAW.

56. El representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reiteró en su exposición la necesidad de fortalecer la colaboración entre su organización y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente con el INSTRAW. Habida cuenta de las nuevas tendencias en materia de migración, que afectaban en particular a las trabajadoras migrantes temporarias, destacó la importancia de la investigación propuesta por el INSTRAW sobre ese particular para complementar la capacidad operacional de la OIM. Gracias a esa colaboración, se podrían plantear cuestiones normativas esenciales en relación con la condición de las migrantes y de sus familias.

57. La representante de las comisiones regionales también destacó la importancia de fortalecer la colaboración interinstitucional y señaló que las comisiones regionales carecían de capacidad de investigación y conocimientos especializados

sobre las cuestiones de género. Comunicó a la Junta que las comisiones regionales se habían comprometido expresamente a incorporar una perspectiva de género en su labor. En consecuencia, habían puesto de relieve en sus programas las cuestiones relacionadas con el género. No obstante, eso por sí solo no satisfacía la necesidad cada vez mayor de adoptar mejores políticas y prácticas en atención a esas cuestiones. La representante insistió en que el INSTRAW podía desempeñar una función esencial al respecto.

## V. Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el bienio 1998-1999

58. En sus sesiones cuarta y quinta, en relación con el tema 7 del programa provisional, la Junta examinó el proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el bienio 1998-1999. La Junta tuvo ante sí los siguientes documentos: INSTRAW/BT/1998/R.4 e INSTRAW/BT/1998/CRP.2, 3 y 4.

59. La Directora presentó los documentos a la consideración de la Junta de Consejeros. Manifestó que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 tenía por objeto atender a las necesidades de la mujer en materia de investigaciones y capacitación sobre las cuestiones relacionadas con su adelanto, definidas en diversas plataformas internacionales. Señaló que, dadas sus limitaciones financieras, el INSTRAW podía formular únicamente un modesto programa de trabajo que se centrara en dos componentes prioritarios de investigaciones. Añadió que al formular el presupuesto por programas se habían incorporado reducciones considerables de la plantilla y de los gastos operacionales. Por otra parte, informó a la Junta de que la ejecución efectiva del programa de trabajo del Instituto para el bienio en curso dependía del monto de las contribuciones al Fondo Fiduciario del Instituto.

60. La Junta examinó los cuadros 1 y 2, relativos a las necesidades presupuestarias del órgano normativo y de la Dependencia de Dirección y Gestión Ejecutivas. La Directora indicó que entre los aspectos previstos en las necesidades de recursos generales de su dependencia se incluía capital inicial para la celebración de una reunión internacional de diálogo con miras a compartir los resultados de las investigaciones en materia de género y determinar las disparidades existentes en la colaboración interinstitucional. La reunión de diálogo se celebrará en Europa y la financiación se recabará sobre la base de un ofrecimiento previo de patrocinio formulado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.



61. El representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) manifestó el interés de su organización en cooperar con el INSTRAW en el proyecto de investigaciones relacionado con la migración de trabajadoras temporarias. También felicitó a la Directora por la conceptualización del proyecto de investigaciones y reiteró la intención de la OIM de ejecutar dicho programa como una actividad conjunta. Declaró que su organización estaba dispuesta a asignar capital inicial para las investigaciones y expresó la disposición de la OIM a recabar, conjuntamente con el INSTRAW, fondos adicionales de fuentes externas.

62. Un miembro de la Junta preguntó qué países se seleccionarían para el análisis comparado. El representante de la OIM le respondió que los países previstos eran Bangladesh y Sri Lanka, debido a la creciente corriente de migración de mujeres procedente de esos países. Asimismo, indicó que era importante realizar estudios comparados entre ambos países, dadas las diferencias existentes entre los tipos de trabajadoras migratorias que de ellos procedían. Añadió que dichos estudios serían particularmente pertinentes en el presente, cuando la migración de mano de obra se estaba convirtiendo cada vez más en un movimiento que se desplazaba de una parte a otra del mundo en desarrollo.

63. La representante del UNIFEM destacó que el Fondo estaba dispuesto a colaborar con el INSTRAW respecto del propuesto programa de investigaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en la agenda política. Expresó el apoyo del UNIFEM al marco conceptual del proyecto de investigaciones y reiteró que su organización estaba dispuesta a cooperar plenamente con el INSTRAW en esa tarea. En respuesta a una pregunta formulada por uno de los miembros de la Junta de Consejeros en relación con la contribución financiera del UNIFEM al programa, la representante del UNIFEM señaló que, dado que la propuesta no se había incluido en el presupuesto, sería preciso examinar el asunto en una etapa ulterior. Sin embargo, destacó que sería necesario que tanto el UNIFEM como el INSTRAW recabaran fondos adicionales de fuentes externas para ese programa.

64. La Junta expresó su agradecimiento a los representantes del UNIFEM y la OIM por su interés y su disposición a cooperar con los programas del INSTRAW.

65. En relación con el documento INSTRAW/BT/1998/CRP.4, la representante del Secretario General acogió con beneplácito el programa propuesto del INSTRAW sobre trabajadoras migratorias. Recordó la resolución sobre la cuestión de la violencia contra las trabajadoras migratorias, aprobada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 42º período de sesiones (resolución 42/3),

en que se pedía al INSTRAW que efectuara aportes sustanciales a las deliberaciones. Destacó también que el UNIFEM tenía un fondo fiduciario especial dedicado a la violencia contra la mujer y que el INSTRAW podía analizar también modalidades de cooperación a ese respecto. La División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas también contaba con varios programas en esa esfera y tenía a su cargo la preparación del informe bienal a la Asamblea General sobre el tema. La representante garantizó a la reunión que la División seguiría colaborando con el INSTRAW al respecto.

66. La Directora informó a la Junta de que el subprograma propuesto sobre la elaboración de una base de datos sobre la violencia contra la mujer se había incluido en el programa de trabajo del INSTRAW para el bienio 1998-1999 con arreglo a una solicitud formulada por los Estados Miembros durante el 42º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Los miembros de la Junta expresaron su preocupación de que ello podría constituir una duplicación de las tareas en ejecución en otros organismos de las Naciones Unidas o en organizaciones no gubernamentales e instituciones de investigación. Propusieron que el INSTRAW integrara ese tema en sus programas de investigaciones, con objeto de examinar diferentes aspectos de la violencia.

67. Por ejemplo, en el subprograma sobre incorporación de la perspectiva de género en la agenda política, las investigaciones se podrían orientar hacia los procesos de elaboración de políticas relacionadas con diversas formas de violencia contra la mujer. Del mismo modo, en el subprograma sobre trabajadoras migratorias se podían reunir datos sobre las formas de violencia de que son víctimas las trabajadoras migratorias.

68. A solicitud de la Directora, el Oficial Administrativo interino presentó el documento INSTRAW/BT/1998/CRP.2, en el cual se describe en detalle la situación financiera del INSTRAW y la grave crisis que el Instituto tiene ante sí en la presente situación y que, sin duda alguna, tiene repercusiones en los recursos del Instituto en materia de programas y plantilla.

69. Varios miembros de la Junta formularon preguntas acerca de los mecanismos del INSTRAW para proporcionar información sobre los resultados y rendir cuentas a los donantes. La Directora explicó que, en noviembre de cada año, cuando en la Sede de las Naciones Unidas se celebra la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo, los Estados Miembros formulan promesas de contribuciones al Fondo Fiduciario del INSTRAW y que en ese momento se puede efectuar la

mencionada rendición de cuentas. La cuestión de la rendición de cuentas también se examina en parte durante las sesiones en que el INSTRAW presenta información a los donantes durante el período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Se envían periódicamente a los donantes cartas de acuse de recibo y otros materiales pertinentes de información pública. A los donantes que así lo soliciten se proporciona información más concreta y específica respecto de la ejecución del presupuesto y los programas del INSTRAW, así como en relación con otras cuestiones. A continuación, informó a la Junta de que las contribuciones recibidas que estaban destinadas a actividades específicas se consignaban debidamente, como lo requerían los donantes.

70. Uno de los miembros de la Junta recomendó que el INSTRAW siguiera comunicándose por escrito con los donantes antes de la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones, para informarlos de las actividades en curso y futuras del INSTRAW. Se debería enviar a los donantes potenciales y tradicionales, para motivarlos y alentarlos a dar apoyo financiero al Instituto, una sinopsis de los programas previstos, así como informes sobre los progresos realizados en los programas en ejecución. Otro de los miembros de la Junta sugirió que se expresara el debido reconocimiento a los donantes en los medios pertinentes de información pública o publicaciones, según procediera.

71. Los miembros de la Junta examinaron los cuatro subprogramas de investigaciones propuestos en el presupuesto por programas: 1) la base de datos internacional sobre la violencia contra la mujer; 2) la incorporación de la perspectiva de género en la agenda política; 3) la migración de las trabajadoras temporarias y 4) la base de datos sobre materiales didácticos en materia de género. La Directora del INSTRAW tomó nota de las recomendaciones de la Junta.

72. Uno de los miembros de la Junta señaló que, si bien el programa de investigaciones propuesto era importante, había otras cuestiones que tenían relevancia para las mujeres pobres y que no se examinaban en él. La salud de la mujer era una de esas cuestiones, así como otros problemas que la mujer tenía ante sí en su vida cotidiana.

73. Tras la formulación de diversas observaciones por la Junta de Consejeros, y teniendo en cuenta esas opiniones, la Directora revisó los programas sustantivos y sus necesidades presupuestarias. Presentó a la consideración de la Junta la siguiente reconfiguración del programa de trabajo y del presupuesto.

### Resumen de los programas de actividades propuestos

#### *Investigaciones y capacitación: programa de actividades*

	<i>Recursos asignados (en dólares EE.UU.)</i>
1. Programa de investigaciones	
Subprograma 1: Incorporación de la perspectiva de género en la agenda política	196 000
Subprograma 2: Migración de las trabajadoras temporarias	161 200
Subprograma 3: Base de datos sobre la ordenación de los recursos hídricos	15 000
Subprograma 4: Base de datos sobre materiales didácticos en materia de género	15 000
<b>Subtotal</b>	<b>387 200</b>
2. Programa de capacitación	
Subprograma 1: Estadísticas e indicadores sobre cuestiones de género	51 000
Subprograma 2: La mujer, la gestión ambiental y el desarrollo sostenible	20 000
<b>Subtotal</b>	<b>71 000</b>
3. Actividades interinstitucionales	
Participación en las reuniones pertinentes; colaboración en las actividades pertinentes de capacitación e investigaciones	37 000
<b>Total</b>	<b>495 200</b>

74. La Directora explicó que en el programa de trabajo revisado, los estudios de la violencia contra la mujer se habían incorporado como componentes de los dos subprogramas de investigación que se proponían. Se ha incluido un nuevo subprograma, a fin de realzar la constante labor del INSTRAW en la esfera de la mujer y la ordenación de los recursos hídricos.

75. La Junta propuso que el taller sobre la trata de mujeres no se presentase en relación con el subprograma sobre la migración de trabajadoras temporarias.

76. Sin más comentarios, la Junta aprobó la nueva configuración del programa de trabajo, el subprograma I (Incorporación de una perspectiva de género en la agenda política) y el subprograma II (Migración de las trabajadoras temporarias) del programa, que constituirían los temas prioritarios del INSTRAW en el bienio.

77. La representante del Secretario General señaló a la atención de la Junta de Consejeros el hecho de que en el período de sesiones de 1999 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se examinaría el tema de la mujer y la salud. Señaló asimismo que la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas, en colaboración con la OMS, estaba organizando una reunión de un grupo de expertos sobre el tema "La mujer y la salud - incorporación de la perspectiva de género en el sector de la salud". La reunión se celebraría en Túnez del 28 de septiembre al 2 de octubre de 1998. La oradora señaló la importancia de la participación del INSTRAW en esta reunión, especialmente en vista de la preocupación de la Junta por la salud de la mujer.

78. La Directora acogió complacida las observaciones y sugerencias formuladas por la representante del Secretario General respecto del agua y la salud. Agregó que el subprograma sobre la incorporación de una perspectiva de género en la agenda política podía incluir la cuestión de la mujer y la salud, en contraposición al factor de la fragmentación o separación de la familia debido a la migración de mujeres y hombres. Un miembro de la Junta acogió con beneplácito la sugerencia de que el INSTRAW contribuyera sustancialmente a la cuestión de la salud en el período de sesiones de 1999 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Varios miembros de la Junta celebraron asimismo la inclusión de los problemas de la niña en el subprograma sobre la incorporación de una perspectiva de género en la agenda política.

79. La Directora explicó que el programa de investigación sobre los recursos hídricos daría prioridad a la región de

África. La representante de las comisiones regionales informó a la Junta acerca de la reunión que estaban organizando la División de Recursos Naturales y la Dependencia de la Mujer de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre el tema de las estrategias de inclusión de la perspectiva de género y los recursos hídricos. Se proyectaba celebrar la reunión a fines de junio de 1998. Expresó el interés de su organización en que el INSTRAW participara activamente en la reunión, respecto de la cual la CEPAL sufragaría los gastos de viaje.

80. Un miembro de la Junta recomendó que el INSTRAW procurase obtener el asesoramiento necesario de las divisiones competentes de las Naciones Unidas de modo que todos los viajes realizados con cargo a fondos del Instituto se realizasen en clase económica. Alentó a los demás miembros a adoptar esta modalidad como medio de contribuir a la reducción de los gastos generales del Instituto por concepto de viajes.

81. La representante de las comisiones regionales informó a la Junta de que su organización venía sufragando gastos de viaje en clase económica desde hacía varios años. Informó a la Junta asimismo de que la CEPAL había reducido sustancialmente los gastos de atenciones sociales y gastos conexos.

82. La Oficial Ejecutiva del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas informó a la Junta de que, en caso necesario, la Secretaría autorizaba a los participantes en reuniones oficiales a pagar por anticipado sus pasajes, teniendo en cuenta las normas de las Naciones Unidas relativas al modo de viaje más directo y económico.

83. La Directora reiteró la necesidad del Instituto de reducir sus necesidades presupuestarias en la medida de lo posible. A este respecto, preguntó si podía solicitarse a la Secretaría que renunciara al pago por el INSTRAW de los gastos generales por concepto de servicios de apoyo. La Oficial Ejecutiva del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales dijo que la cuestión podía señalarse a la atención del Contralor para su examen. Posteriormente informó de las consultas celebradas con el Contralor y manifestó que, en razón de lo establecido en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, no se podía hacer lugar a lo solicitado.

84. Un miembro de la Junta recomendó que el mandato del puesto de P-4 para el Jefe de la Dependencia de Información, Comunicaciones y Documentación se volviese a definir a fin de tener en cuenta las funciones interdisciplinarias requeridas en las dos esferas de la investigación y de la información pública. Además, la Junta decidió que se diera prioridad al puesto de P-5 para un oficial de categoría superior de

investigación y no al cargo del Jefe de Información, Comunicaciones y Documentación. Esto respondía a la necesidad de contar con los servicios de un profesional de categoría superior, a fin de asistir a la Directora en la ejecución y supervisión de las funciones programáticas sustantivas.

85. En vista de esa situación, la Junta encareció que el puesto fuera ocupado lo antes posible. Se sugirió asimismo que el enfoque general del INSTRAW para elegir a los investigadores no se centrara en esferas específicas de conocimiento, sino, más bien, en conocimientos multidisciplinarios.

86. La Directora recordó a la Junta que, dadas las limitaciones presupuestarias del Instituto para los gastos de personal, no sería posible cubrir el cargo de P-5 hasta enero de 1999. Agregó que, como medida provisional, el INSTRAW contrataría en cambio a consultores para que asistiesen en las esferas sustantivas. Sin embargo, esta opción no permitiría al INSTRAW contar con los servicios de personal de categoría superior para desempeñar las necesarias funciones de supervisión y gestión en la sede cuando la Directora se encontrase en misión.

87. La representante del Secretario General estuvo de acuerdo en que la contratación de consultores era una opción conveniente y práctica como medida provisional hasta el momento en que pudiera cubrirse el puesto de P-5. Reiteró que los consultores no podían desempeñar funciones de supervisión y aclaró que el tiempo necesario para hacer todos los trámites de contratación podía llegar a varios meses. Dadas las necesidades del INSTRAW y su aguda escasez de personal, la representante del Secretario General recordó la recomendación formulada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con respecto al puesto de P-4 del INSTRAW asignado a la Oficina de Enlace en Nueva York. Sugirió que la Junta volviera a considerar el asunto dentro del contexto de las necesidades generales de personal del Instituto.

88. Un miembro de la Junta declaró que la cuestión del puesto de P-4 asignado a la Oficina de Enlace ya había sido tratada en el informe del Comité de Planificación Estratégica. El Comité había señalado que la existencia de una Oficina de Enlace para el INSTRAW en Nueva York era esencial a fin de asegurar la visibilidad del Instituto y facilitar las funciones de colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas.

89. La Junta aprobó el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, en la forma enmendada. Reconociendo las dificultades impuestas al INSTRAW por su actual situación financiera y las limitaciones de los recursos humanos, la Junta otorgó a la Directora del INSTRAW flexibilidad en la administración de los recursos humanos y

financieros del Instituto, así como en la ejecución de sus programas.

## **VI. Otras cuestiones de importancia para el funcionamiento del Instituto**

90. En su sexta sesión, la Junta examinó otras cuestiones de importancia para el funcionamiento del Instituto en relación con el tema 8 del programa. La Junta tuvo a la vista los documentos INSTRAW/BT/1998/CRP.5 y Add.1 y 2.

91. La primera cuestión que se examinó en relación con este tema del programa fue el establecimiento de redes con los centros de coordinación del INSTRAW. La Oficial Asociada de Asuntos Sociales del INSTRAW presentó el documento e informó de la respuesta a una solicitud hecha por la Junta de Consejeros en su 17º período de sesiones; el Instituto había hecho una valoración de sus relaciones con los centros de coordinación, que figuraba en el documento a que se hizo referencia anteriormente. En el documento se señalaban los factores que posiblemente contribuyeran a que la debilidad de las relaciones actuales, entre ellos: a) falta de información a los gobiernos sobre los criterios que se han de utilizar para la designación de los centros de coordinación; b) falta de directrices claras a los centros de coordinación respecto de sus funciones; y c) falta de recursos financieros y humanos del Instituto para emprender decididamente actividades de colaboración con los centros de coordinación.

92. Para rectificar esa situación, el Instituto propuso algunas medidas, a saber, a) proporcionar directrices claras sobre las funciones de los centros de coordinación; b) establecer una comunicación más dinámica entre el Instituto y los centros de coordinación; c) promover la participación de los centros de coordinación en las actividades de investigación y capacitación de cada programa de trabajo bienal; d) instituir una supervisión más estrecha de las actividades de los centros de coordinación; e) establecer un plazo fijo de cuatro años, con la posibilidad de renovación para las organizaciones reconocidas como centros de coordinación; f) traducir sistemáticamente las publicaciones del Instituto al español, francés e inglés, de no poder hacerse a los demás idiomas, y g) limitar la designación de centros de coordinación oficiales a uno por país.

93. A esto siguieron deliberaciones sobre esas cuestiones y sugerencias. Un miembro de la Junta reiteró la utilidad de las reuniones regionales de los centros de coordinación, como se proponía en el documento que se estaba examinando. También se sugirió que a fin de reducir los gastos de franqueo, en lugar de enviar todas las publicaciones a los centros

de coordinación, se enviara solamente una lista de las publicaciones, de la cual se podrían pedir algunas.

94. La Junta acordó que se debía establecer un nombramiento a plazo fijo de cuatro años para los centros de coordinación, tras lo cual se podría considerar la renovación del nombramiento. Se pidió al Instituto que redactara las directrices en relación con ese procedimiento. La Junta acordó que las siete instituciones designadas, señaladas en los documentos INSTRAW/BT/1998/CRP.5/Add.1 y 2, deberían aprobarse para su nombramiento como centros de coordinación a un plazo fijo de cuatro años. No se llegó a decisión alguna sobre la cuestión de que hubiera varios centros de coordinación en un país. Al mismo tiempo, la Junta pidió al INSTRAW que informara a los centros de coordinación acerca de las nuevas normas y que les preguntara si estaban interesados en seguir desempeñándose como tales.

95. La Junta sugirió también que el INSTRAW actualizara su directorio de centros de coordinación. Varios miembros señalaron que algunos centros incluidos en la lista ya no existían o habían sido absorbidos por otros organismos. La Junta también pidió que se le mantuviera al tanto de las actividades del Instituto con los centros de coordinación.

96. Un miembro de la Junta presentó las conclusiones del Grupo de Trabajo especial constituido para examinar los medios que podría utilizar el INSTRAW a fin de conseguir los recursos financieros y humanos necesarios para desempeñar su función principal, a saber, preparar investigaciones y capacitación de calidad sobre el género. La Junta aprobó las conclusiones del grupo y formuló las recomendaciones siguientes:

#### **A nivel de donantes**

a) Establecer una lista de antiguos donantes y reactivar los vínculos con ellos, sean Estados, organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales, fundaciones o donantes privados;

b) Preparar una lista de posibles donantes, para:

i) Determinar las esferas de investigación de interés común dentro del marco de la Plataforma de Acción de Beijing;

ii) Preparar documentos de posición sobre los temas acordados; y transformar los documentos de posición, una vez aprobados por los posibles donantes, en propuestas de investigación acabadas;

c) Procurar financiación para contratar un experto en recaudación de fondos.

#### **A nivel de centros de coordinación**

a) Redefinir la función de los centros de coordinación y asegurarse de que contribuyan a la visibilidad del INSTRAW a nivel mundial;

b) Examinar la lista de centros de coordinación y evaluar su eficacia;

c) Establecer una lista de institutos de investigación importantes sobre la base de una distribución geográfica equilibrada y alentarlos a que hagan que sus respectivos gobiernos presenten sus candidaturas como posibles centros de coordinación del INSTRAW. Esa medida permitiría al INSTRAW ampliar el ámbito de sus actividades, sin tener necesariamente que aumentar sus gastos, y destacar su dimensión internacional.

#### **A nivel de la Junta de Consejeros**

a) Los miembros de la Junta deberían contribuir, en la medida de lo posible, a aumentar la visibilidad del INSTRAW y promover sus actividades. A ese respecto, los miembros de la Junta deberían desempeñarse como intermediarios en la obtención de fondos para actividades concretas y bien definidas, ya sean proyectos de investigación, programas de capacitación o cursillos prácticos;

b) Los miembros de la Junta deberían mantener contacto permanente con la Directora del Instituto durante el año. La Directora también podría mantener informados a los miembros de la Junta de las últimas noticias por medio de un resumen trimestral de una página sobre las actividades e intereses del Instituto.

#### **A nivel de los recursos humanos**

a) Velar por que la estructura de la plantilla del INSTRAW se ajuste a la nueva estrategia y a la evolución de las necesidades del Instituto;

b) Establecer, en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y los centros de coordinación pertinentes, una lista de consultores competentes en diversas esferas de especialización y en diferentes partes del mundo, a las que se podría recurrir para asignar personal a proyectos de investigación o programas de capacitación.

97. Durante el análisis que siguió a la exposición de las conclusiones del Grupo de Trabajo especial, se plantearon algunas cuestiones, una de ellas en relación con la necesidad de información recíproca sobre las prioridades de investigación a los niveles regional y nacional. Aunque hubo consenso general en que la Plataforma de Acción de Beijing esbozaba

las esferas prioritarias básicas, los miembros de la Junta estuvieron de acuerdo en que ellos mismos, además de los centros de coordinación y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, podrían ayudar al Instituto a hacer un recuento de esas prioridades para utilizarlo en la formulación de programas de trabajo bienales futuros. También se sugirió que se aprovechara la próxima reunión de trabajo entre organismos para determinar las prioridades del INSTRAW en materia de investigación.

98. Un miembro de la Junta, refiriéndose a la declaración inaugural de la representante del Secretario General, planteó la cuestión de la condición del INSTRAW. En nombre de la Junta, dio lectura a la siguiente declaración en la que se exponía la posición sobre el futuro del Instituto:

“La Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), en su 18° período de sesiones, subraya la importancia de la condición autónoma del Instituto, según se establece en el artículo 1 de su Estatuto.

La Junta toma nota con satisfacción del nombramiento en fecha reciente de una Directora del Instituto por un período de dos años. Bajo su dirección, cabe esperar que la visibilidad del INSTRAW en los asuntos de las Naciones Unidas mejore gracias a sus actividades de investigación y capacitación. Cabe esperar también que la Directora, con el concurso de la Junta, emprenda actividades de recaudación de fondos a fin de aumentar los ingresos del Fondo Fiduciario del INSTRAW.

La Directora ha contraído además el compromiso de alentar y promover activamente la colaboración entre organismos en el desempeño del mandato del INSTRAW.

Dada esta situación, la Junta de Consejeros reitera su posición de que se mantenga la condición autónoma del INSTRAW y pedirá al Consejo Económico y Social que recomiende a la Asamblea General la aprobación de esta condición en su quincuagésimo tercer período de sesiones.”

99. La Presidenta de la Asociación del Personal del INSTRAW leyó una declaración ante la Junta, en la que el personal expresaba su preocupación por la crisis financiera del Instituto, que presentaba graves obstáculos a la labor futura del Instituto y obligaba a reducir la plantilla. El personal exhortó a la Junta a que ayudara en la medida de lo posible a fortalecer la base de recursos del Instituto y a apoyar toda gestión que permitiera atender a las necesidades de los

funcionarios que quedarían sin empleo, incluida una indemnización. La Presidenta de la Asociación del Personal informó a la Junta de las reuniones celebradas con la representante del Secretario General y el Oficial Ejecutivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y les agradeció el interés demostrado y la posibilidad brindada al personal de analizar con ellos los problemas.

100. La Junta expresó inquietud y comprensión por la situación de los funcionarios y pidió a la representante de la Secretaría que tomara nota de las solicitudes. Algunos miembros de la Junta sugirieron escribir a la Secretaría para transmitirle las preocupaciones del personal. Otros sugirieron que en cuanto quedara clausurado el 18° período de sesiones de la Junta se informara a los funcionarios afectados por la reducción de dicha circunstancia. La representante del Secretario General dijo que transmitiría las inquietudes de la Junta y del personal al Secretario General y a otros funcionarios pertinentes, incluida la cuestión del pago de una indemnización a los funcionarios afectados. La Directora dio las gracias al personal del INSTRAW por su dedicación y empeño, pese a la inminente reducción del personal. La Junta decidió que la declaración de la Asociación del Personal del INSTRAW se incluyera en el informe final de su 18° período de sesiones.

101. La representante del Secretario General informó a continuación de que, tras celebrar consultas con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas, se había convenido en que los funcionarios a los que se aplicaba la serie 100 que hubieran prestado servicios en el Instituto durante más de cinco años y a los que nunca se había previsto otorgar un nombramiento de carrera tendrían derecho a cobrar una indemnización, al vencimiento de sus contratos, por un monto equivalente a un sueldo mensual por cada dos años completos de servicios prestados. Tras mantener conversaciones con la Directora y el Contralor, agregó que si la Junta de Consejeros decidía que debía indemnizarse a los funcionarios que ocupaban los siete u ocho puestos que se proyectaba suprimir, el Contralor de las Naciones Unidas daría autorización para que se sufragaran los gastos respectivos con cargo a la proporción de gastos de apoyo a los programas correspondiente a las Naciones Unidas, en la inteligencia de que la suma se recuperaría en cuanto el INSTRAW estuviera en una situación financiera viable.

102. La Presidenta de la Asociación del Personal agradeció, en nombre de todo el personal, la información proporcionada por la representante del Secretario General en cuanto a la decisión de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Contralor de las Naciones Unidas de otorgar una indemnización a los funcionarios a los

que se aplicaba la serie 100 separados del servicio, que hubieran prestado servicios por un período de cinco años. Expresó que le conmovía profundamente la prontitud de la respuesta.

103. La representante del país anfitrión y miembro nato de la Junta formuló una breve declaración ante la Junta, en la que reiteró el interés de su Gobierno en colaborar con el INSTRAW. Informó a la Junta de las intenciones del Gobierno de pagar el saldo adeudado de las cuotas mensuales al INSTRAW, como se estipulaba en el acuerdo con el país anfitrión, y mencionó que el pago se efectuaría próximamente.

104. Hubo consenso general en la Junta en el sentido de que la reunión siguiente del Comité de Planificación Estratégica podría celebrarse después de la conclusión del 19° período de sesiones de la Junta. La Junta decidió que el 19° período de sesiones se celebrara del 8 al 12 de febrero de 1999.

## VII.

### Organización del período de sesiones

#### A. Apertura y duración del período de sesiones

105. La Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) celebró su 18° período de sesiones del 27 de abril al 1° de mayo de 1998, en la sede del Instituto en Santo Domingo. La Junta celebró ocho sesiones.

106. La Presidenta de la Junta, Sra. Selma Acuner (Turquía), inauguró el período de sesiones. Dio la bienvenida a todos los miembros de la Junta, en particular a los nuevos miembros, la Sra. Zakia Bouaziz (Túnez), la Sra. Norica Nicolai (Rumanía), la Sra. Glenda Simms (Jamaica) y la Sra. Amaryllis Torres (Filipinas), a los miembros natos, a los observadores que representaban a los Estados Miembros y a los representantes de las organizaciones de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. También, la Presidenta dio la bienvenida al Sr. Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y a la Sra. Gladys Gutiérrez, Secretaria de Estado de la República Dominicana y ex miembro nato de la Junta de Consejeros en representación del país anfitrión. Felicitó a la Directora y dijo que no le cabía duda de que ésta contribuiría en gran medida a fortalecer la visibilidad del INSTRAW. En nombre de la Junta, la Presidenta agradeció a la ex Directora interina, la Sra. Martha Dueñas Loza, por la labor realizada. También

expresó su agradecimiento al Secretario General, el Sr. Kofi Annan, al Sr. Nitin Desai, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, y representante del Secretario General ante la Junta de Consejeros del INSTRAW, y a la Sra. Angela King, Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, por el gran apoyo prestado al INSTRAW, a la Junta de Consejeros y a ella misma durante su presidencia.

107. En su declaración de apertura, la Presidenta de la Junta felicitó a la Sra. Yakin Ertürk por haber sido nombrada Directora del INSTRAW. Expresó confianza en que la Sra. Ertürk contribuiría en gran medida a fortalecer el funcionamiento del Instituto, habida cuenta de sus destacados antecedentes y de su amplia experiencia en la esfera de la investigación y la capacitación sobre las cuestiones relativas a la mujer. En nombre de la Junta, agradeció al país anfitrión su continuo apoyo.

108. La Presidenta señaló que en años anteriores el INSTRAW había funcionado a pesar de las dificultades e incertidumbres institucionales y financieras. Dijo que en el período de sesiones en curso la Junta examinaría cuestiones de gran importancia para el Instituto, ya que las promesas de contribuciones de los Estados Miembros habían disminuido considerablemente. Esa disminución podía afectar gravemente el mandato y los programas del INSTRAW. No obstante, expresó confianza en el Instituto, en la Junta de Consejeros y en la Secretaría de las Naciones Unidas para superar la situación reinante. Agradeció a los funcionarios del INSTRAW su ardua labor y su dedicación durante todo el año y, a título personal, agradeció a todos los miembros de la Junta, en particular a la Vicepresidenta. Finalizó señalando que la tarea de modificar el mundo con una perspectiva de género era compleja y se manifestó confiada en que el INSTRAW, con su nuevo enfoque de potenciación para el cambio, encontraría soluciones factibles y positivas para superar los obstáculos.

109. La representante del Secretario General, en su declaración de apertura, transmitió a la Junta de Consejeros la cálida bienvenida y los mejores deseos del Secretario General y de su Representante Especial, el Sr. Nitin Desai. Felicitó a la recientemente nombrada Directora del INSTRAW y señaló que en poco tiempo se había logrado mucho, incluso preparar la documentación para la Junta, asistir al 42° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y establecer vínculos más sólidos con muchas otras instituciones y organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupaban de las cuestiones de género, entre ellas el UNIFEM y la División para el Adelanto de la Mujer. La Representante del Secretario General también hizo extensivo su agradecimiento al país anfitrión por su continuo apoyo al Instituto.

110. La representante del Secretario General señaló también que la Plataforma de Acción de Beijing, las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social, la celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre la igualdad de género y la incorporación de esas cuestiones en la labor del sistema de las Naciones Unidas eran hitos importantes para la realización de los objetivos relacionados con la igualdad de género. A pesar de todo el progreso en el nombramiento de mujeres en puestos de alto nivel, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, existía una necesidad acuciante de establecer vínculos importantes entre la mujer y diversos sectores, mediante resultados empíricos. Señaló que el INSTRAW necesitaba poner en práctica nuevos conceptos y aprovechar la capacidad de investigación existente dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas proporcionando apoyo intelectual a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales para que se ocuparan de las cuestiones de incorporación de la perspectiva de género y realizaran actividades de desarrollo, establecimiento y mantenimiento de la paz. Sobre la base de las prioridades de política establecidas en la Plataforma de Acción, en la que se solicita al INSTRAW que determine los tipos de investigación prioritarios, fortalezca las capacidades nacionales para llevar a cabo la investigación en materia de género, desarrolle redes de institutos de investigación e identifique los tipos de educación necesarios, el Instituto estuvo en condiciones de ejercer influencia en las cuestiones de investigación y capacitación relacionadas con el género. Reiteró su apoyo al INSTRAW y el del personal de la División para el Adelanto de la Mujer. Señaló que se habían iniciado consultas con la Directora del INSTRAW, el UNIFEM y otras entidades en el contexto del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género.

111. Al referirse a la situación financiera del INSTRAW, expresó la profunda preocupación del Secretario General ante la disminución de la base de recursos del Instituto y el bajo nivel de las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario del Instituto. Señaló a la atención de la Junta el párrafo 5 del artículo VI del Estatuto del INSTRAW, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, en el que se prohíbe la transferencia de fondos entre fuentes que no tienen afinidad programática, y entre los recursos del presupuesto ordinario y los extrapresupuestarios. Con respecto a la difícil situación financiera del INSTRAW, mencionó que, en parte, se podría atribuir a la cuestión pendiente de una posible fusión del INSTRAW y el UNIFEM. Además, explicó que había finalizado la mayor parte del proceso de reforma y renovación en la Secretaría de las

Naciones Unidas. Expresó su esperanza de que la Junta formulara una clara recomendación al Consejo Económico y Social sobre la situación del INSTRAW a fin de que el Consejo Económico y Social y la Asamblea General pudieran finalmente llegar a un acuerdo sobre la cuestión de la fusión. Con respecto a la situación financiera dijo que el representante especial del Secretario General había tomado los recaudos para que la Oficina Ejecutiva del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, encargada de prestar apoyo al INSTRAW en cuestiones administrativas, presupuestarias y de personal, participara en el período de sesiones en curso por cuenta del Departamento.

112. Para concluir, la representante del Secretario General señaló que para que el INSTRAW desempeñara con eficacia y a cabalidad sus funciones y su mandato era necesario satisfacer las siguientes condiciones fundamentales: el INSTRAW debía recibir el pleno apoyo de la Junta de Consejeros en la elaboración de estrategias y programas de recaudación de fondos; el INSTRAW debería funcionar en el marco de la aplicación a nivel de todo el sistema de la Plataforma de Acción y en plena cooperación con el UNIFEM, la División para el Adelanto de la Mujer y otros organismos y entidades de las Naciones Unidas; el Instituto debía realizar investigaciones de calidad y ejecutar programas de capacitación efectivos; y, los Estados Miembros debían proporcionar los recursos financieros necesarios puntual e íntegramente.

113. El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en nombre del Gobierno de la República Dominicana, dio la bienvenida a todos los miembros de la Junta y dijo que su Gobierno consideraba muy valiosa la presencia del INSTRAW en el país. Dijo además que la función central que desempeñaba el Instituto en el mejoramiento de la situación y las condiciones de la mujer exigía un mayor apoyo por parte de los gobiernos a fin de desarrollar en forma efectiva sus actividades. La República Dominicana asumía el imperativo de fortalecer sus vínculos con el INSTRAW en la esperanza de que la labor del Instituto diera como resultado medidas que permitieran a la mujer, en particular a las de los países en desarrollo, superar los problemas de la exclusión y la marginación a las que habían sido sometidas.

114. La representante del país anfitrión y miembro nato de la Junta dio también la bienvenida a los miembros de la Junta. Luego pidió un minuto de silencio en homenaje a Bella Abzug a quien se refirió como una defensora firme de los derechos de la mujer y de la igualdad de género. En relación con un tema del programa relativo a la estrategia del INSTRAW para el nuevo milenio, dijo que entre las tareas del futuro figuraban la erradicación de la pobreza de la mujer, la reducción de la



mortalidad materna, el examen de la cuestión de las migraciones forzadas y el fomento de la construcción de democracias verdaderas basadas en la igualdad de género. Concluyó expresando la voluntad del Gobierno de la República Dominicana de prestar apoyo al INSTRAW y a su labor.

115. En nombre del INSTRAW y de su personal, la Directora dio la bienvenida a los miembros de la Junta a su 18° período de sesiones, en que se aprobaría el nuevo programa bienal. Señaló que el Secretario General había hecho gran hincapié en la importancia de examinar y consolidar las instituciones de investigación dentro del sistema de las Naciones Unidas y el INSTRAW necesitaba participar activamente a fin de garantizar la preservación de su singular mandato de investigaciones sobre la mujer y las cuestiones de género. La Directora señaló que el INSTRAW, en su calidad de instituto dedicado a la promoción de la mujer mediante las investigaciones y la capacitación, se encontraba en una encrucijada en la que debía responder a los cambios que se producían en el mundo revisando sus actividades teóricas, metodológicas y operacionales, como había recomendado la Junta de Consejeros en su 17° período de sesiones y teniendo presentes las inquietudes que inspiraban la reforma propuesta de las Naciones Unidas en relación con las instituciones de investigación.

116. La Directora hizo hincapié en que el INSTRAW no era la única institución de las Naciones Unidas que tenía dificultades financieras. El Secretario General había mencionado en su programa de reforma los graves problemas financieros que enfrentaban los institutos de investigación, por lo cual les era difícil producir resultados de calidad uniforme. En conclusión, la Directora reiteró su confianza en que, conjuntamente, el personal del INSTRAW, los miembros de la Junta y la Secretaría de las Naciones Unidas pudieran determinar medidas concretas que permitieran al Instituto superar los problemas resultantes de su debilitada base financiera.

## B. Participantes

117. Los siguientes miembros de la Junta asistieron al período de sesiones: Selma Acuner (Turquía), Ihsan Abdalla Algabshawi (Sudán), Esther Ashton (Bolivia), Zakia Bouaziz (Túnez), María Jonas (Austria), Mona Chemali Khalaf (Líbano), Norica Nicolai (Rumania), Els Postel Coster (Países Bajos), Glenda Simms (Jamaica) y Amaryllis Torres (Filipinas).

118. También participaron los siguientes miembros natos de la Junta: la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y representante del Secretario General, la representante de la Comisión Económica para América

Latina y el Caribe (CEPAL) en representación de todas las comisiones regionales; la representante de la República Dominicana, el país anfitrión; y la Directora del INSTRAW. También asistieron los representantes del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). También participó el Oficial Ejecutivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.

## C. Elección de la mesa

119. En su primera sesión, de conformidad con el artículo 7 del reglamento, la Junta eligió a los siguientes miembros de la Mesa por aclamación.

*Presidenta:* Esther Ashton (Bolivia)

*Vicepresidenta:* María Jonas (Austria)

*Relatora:* Amaryllis Torres (Filipinas)

120. La nueva Presidenta agradeció a los miembros de la Junta por su elección y dijo que se empeñaría en satisfacer las expectativas al orientar las deliberaciones del 18° período de sesiones. Señaló la particular importancia del período de sesiones, habida cuenta de la situación financiera por la que atravesaba el Instituto y la necesidad de examinar y aprobar su programa de trabajo y presupuesto para el bienio 1998-1999. Felicitó a la Directora por la positiva labor que había realizado a pesar del poco tiempo transcurrido desde su nombramiento y también expresó su agradecimiento a la ex Directora interina por los tres años de labor en el INSTRAW. Concluyó manifestando la esperanza de que en el 18° período de sesiones de la Junta se formularan recomendaciones y se llegara a conclusiones favorables para el INSTRAW.

## **D. Programa**

121. En su primera sesión, la Junta aprobó el siguiente programa provisional (INSTRAW/BT/1998/R.1/Rev.1) en su forma oralmente enmendada por consenso:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Elección de la Mesa.
4. Informe de la reunión del Comité de Planificación Estratégica.
5. Informe sobre las actividades del INSTRAW en 1997.
6. Estrategia del INSTRAW para el nuevo milenio.
7. Programa de trabajo propuesto y presupuesto para el bienio 1998-1999.
8. Otras cuestiones de importancia para el funcionamiento del INSTRAW.
9. Aprobación del informe de la Junta sobre su 18° período de sesiones.
10. Clausura del 18° período de sesiones de la Junta de Consejeros.

122. En relación con la organización de los trabajos, la Presidenta formuló diversas propuestas relacionadas con la distribución de los documentos y dijo que las intervenciones de los miembros de la Junta y de otros participantes debían ser tan concisas como fuera posible.

## **E. Aprobación del informe de la Junta sobre su 18° período de sesiones**

123. En las sesiones séptima y octava, celebradas el 1° de mayo de 1998, la Junta aprobó el informe sobre su 18° período de sesiones (INSTRAW/BT/1998/R.5 y Add.1 a 5) conjuntamente con el documento de trabajo sobre las cuestiones que se habían de señalar a la atención del Consejo Económico y Social.

## Anexo

### **Declaración formulada por la Asociación del Personal del INSTRAW en el 18º período de sesiones de la Junta de Consejeros**

La Asociación del Personal del INSTRAW desea señalar a la atención de la Junta de Consejeros su preocupación acerca de la crisis financiera del Instituto y la consecuente necesidad de adoptar medidas para reducir el número de puestos, anunciadas por la Directora del INSTRAW.

La principal preocupación de la Asociación del Personal, desde luego, es que el Instituto y el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad presten la debida atención a las dudas y a los derechos de los miembros del personal que puedan ser separados del servicio a partir del 30 de junio de 1998.

Las principales cuestiones de preocupación son las siguientes: lograr que se acelere el pago de las prestaciones del régimen de pensiones y por retiro de la Caja; que la Directora del Instituto haga un llamamiento a la Secretaría de las Naciones Unidas para que otros organismos de las Naciones Unidas cuando llenen vacantes concedan carácter prioritario al personal del INSTRAW que será separado del servicio; que se notifique, a más tardar el 15 de mayo de 1998, a los miembros del personal afectado, en particular del personal de contratación internacional, de manera que puedan hacer los arreglos personales, incluidos los relativos a las vacaciones acumuladas y al tiempo compensatorio; que la Oficina Ejecutiva del Instituto en Nueva York preste el apoyo y la asistencia necesarios al responder a las preocupaciones tanto colectivas como individuales causadas por esta situación. Se han señalado estas preocupaciones a la atención de la Directora quien ha expresado su interés y compromiso para encontrar las soluciones más adecuadas que sea posible.

En 1996, cuando se separó del servicio a varios miembros del personal del Instituto debido a la supresión de puestos, la ex Directora interina del INSTRAW y la oficina del personal, con el apoyo de las recomendaciones de la Junta de Consejeros, trataron de que esos miembros del personal recibieran una indemnización. Sus solicitudes no fueron satisfechas. El personal del INSTRAW está particularmente preocupado por el hecho de que los funcionarios afectados tal vez no reciban ningún tipo de indemnización a pesar de que han desempeñado funciones en el Instituto durante 11 años en promedio.

La Asociación del Personal desea hacer un llamamiento a la Junta de Consejeros para que transmita sus preocupaciones a la Secretaría de las Naciones Unidas y pida que se examinen otras formas de indemnización, desde el punto de

vista humanitario, para los miembros del personal que, tal vez, sean separados del servicio.

La Asociación del Personal entiende que la reducción del personal del INSTRAW en momentos en que el programa de trabajo del Instituto debe ser aplicado con la mayor eficiencia y calidad, invariablemente traerá aparejada la contratación de personal temporario. Teniendo en cuenta la valiosa experiencia adquirida por el personal durante muchos años de trabajo en el Instituto, la Asociación del Personal pide que, en la medida de lo posible, el personal del INSTRAW separado del servicio sea tenido en cuenta para contratos temporarios.

Si bien la Asociación del Personal es consciente de que las medidas de reducción del personal son el resultado de la grave crisis financiera que afecta al Instituto, su principal preocupación es que esas medidas necesariamente impondrán al personal restante mucha mayor responsabilidad y un mayor volumen de trabajo. A pesar de su ahínco, el personal tal vez no pueda satisfacer todas las necesidades para la aplicación del programa de trabajo propuesto.

La Asociación del Personal del INSTRAW entiende que el Instituto no tiene muchas alternativas en este momento. No obstante, confía en que la Junta de Consejeros, en su calidad de órgano normativo del Instituto, por un lado, y la Secretaría de las Naciones Unidas, por el otro, presten el apoyo necesario para satisfacer las necesidades financieras del Instituto y, en ese contexto, velen por que se traten en debida forma las necesidades del personal que ha sido separado.

Habiendo sido testigos del crecimiento del Instituto y de las importantes contribuciones en la esfera de la investigación y capacitación en cuestiones relativas a la mujer y el género, la Asociación del Personal se siente particularmente conternada ante la actual situación financiera y confía en que la Secretaría brinde el apoyo necesario para garantizar la continuidad y revitalización del Instituto en beneficio de la mujer en todo el mundo.